

NOVIEMBRE 28 DE 2023

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE 2 ESTUDIANTES AL APOYO ECONÓMICO OTORGADO POR EL PROGRAMA APOYARTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

#### CONSIDERANDO

Que, el Instituto Departamental de Bellas Artes en cumplimiento de su misión y visión institucional, sus funciones de docencia, investigación y proyección social, requiere ejecutar acciones que redunden en la prestación de un óptimo servicio público garantizando el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias.

Que, el Instituto Departamental de Bellas como Institución de Educación Superior se ha comprometido con la permanencia y la culminación exitosa de la formación de los estudiantes de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes, para lo cual ha creado el programa APOYARTE.

Que, mediante Resolución No. 242 de agosto 31 de 2023, se asignaron 191 apoyos económicos a estudiantes de los programas de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes para el semestre 2023-2 como parte del programa APOYARTE.

Que, los estudiantes abajo mencionados beneficiarios del programa en la resolución 242 de agosto 31 de 2023, manifestaron por escrito su interés en no continuar recibiendo el apoyo asignado por inconvenientes de tiempo para contribuir con la contraprestación que se exige para el Instituto Departamental de Bellas Artes, a partir del mes de octubre de 2023.

No.	Programa Académico	Código	Documento de identidad
1	Diseño Gráfico	11020222017	1113651200
2	Diseño Gráfico	11020202004	1005967074

Que, revisadas las condiciones del programa APOYARTE los estudiantes cumplieron con los requisitos durante los periodos Agosto - septiembre que se les otorgó el apoyo y no existe inconveniente para aceptar la renuncia de los estudiantes a recibir los apoyos económicos.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de los siguientes 2 estudiantes al programa de APOYARTE a partir del mes de octubre de 2023.

No.	Programa Académico	Código	Documento de identidad
1	Diseño Gráfico	11020222017	1113651200
2	Diseño Gráfico	11020202004	1005967074

RESOLUCIÓN No. 354 DE 2023



NOVIEMBRE 28 DE 2023

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE 2 ESTUDIANTES AL APOYO ECONÓMICO OTORGADO POR EL PROGRAMA APOYARTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a través de los medios de comunicación institucionales. Los y las estudiantes que deseen ampliar información lo podrán hacer escribiendo al correo [trabajosocial.bienestar@bellasartes.edu.co](mailto:trabajosocial.bienestar@bellasartes.edu.co).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

  
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Rectora

Elaboró: Ángela Bazarro- Coordinadora de Bienestar

Revisó Rosa Cortes Casanova Asesora Jurídica

Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño-Vicerrectora Académica y de Investigaciones